

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad Historia de la Música del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Dicha documentación estará siempre visible encima de la mesa durante los ejercicios escritos.
2. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
3. Los ejercicios deberán entregarse escritos en bolígrafo azul o negro. Para las anotaciones en las partituras aportadas en la parte B2 podrá utilizarse lápiz y goma.
4. No se permite la utilización de ningún dispositivo de carácter electrónico durante las distintas pruebas, incluyendo teléfonos móviles, relojes inteligentes, ordenadores portátiles, etc., salvo para la exposición de la unidad didáctica según se indica en el apartado vigésimo segundo número 2 de la orden EDU/1866/2022 citada anteriormente.
5. En la mesa de trabajo solo se permitirá disponer de bolígrafo y folios. En su caso, una botella de agua.
6. La parte A y la parte B2 de la oposición se realizarán el mismo día, 17 de junio. El llamamiento para la parte A será a las 8.30. Tras identificar a los aspirantes y colocarles en sus mesas, recoger las unidades didácticas y proceder al sorteo de los temas, los aspirantes tendrán dos horas para desarrollar aquel tema que hayan elegido entre los sorteados. El llamamiento para la parte B2 será a las 12.30. Y para la realización de la parte práctica, los aspirantes tendrán tres horas. Todas las actuaciones del día 17 de junio se llevarán a cabo en el IES Vaguada de la Palma.
7. Posteriormente cada aspirante será convocado en llamamiento único para leer tanto la parte A como la parte B2. Esta lectura tendrá lugar en el Conservatorio Profesional de Música de Salamanca.
8. Una vez terminen las lecturas de las partes A y B2, los aspirantes volverán a ser convocados para la realización de la parte B1. Esta última fase se desarrollará también en el Conservatorio Profesional de Música de Salamanca.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

9. La parte B2 del examen consistirá en cinco audiciones de diferentes épocas y estilos, de las cuales dos serán con partitura y las otras tres sin partitura. En estas audiciones se valorarán los siguientes puntos:
- a. Contexto histórico y génesis de la obra.
 - b. Género y forma
 - c. Armonía, melodía, ritmo y textura.
 - d. Aspectos interpretativos: timbre, tempo, ornamentación, articulación, etc.
 - e. Valoración estética y relación con otras artes.

En Salamanca a 7 de junio de 2023

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario